

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13986 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 117/09-5, con NIG: 4109142M20090000138 por auto de fecha 28.03.2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Artemadera Peninsular, S.L., con C.I.F. B-91015644 y domicilio en Écija (Sevilla), Polígono La Fuensanta n.º 2. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160014711-1